

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA:

EJECUTIVO NUMERO 2021-00452

DEMANDANTE: MI BANCO S.A.

DEMANDADAS: CINDY JULIETH GÓMEZ PACHÓN Y OTRA.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la actora, en su escrito que antecede, se ordena requerir a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cota, para que en el término máximo de cinco (5) días siguientes a su enteramiento, se sirva informar el trámite dado a nuestra comunicación número 2123 de fecha 17 de noviembre de 2021 -Adjuntar copia de este oficio- radicada en esa entidad desde el pasado 03 de febrero de 2022. Ofíciese y háganse las advertencias legales.

Envíese la anterior comunicación por secretaría, en aplicación a lo normado en el 111 del Código General del Proceso y artículo 11 de la Ley7 2213 de fecha 13 de junio de 2022. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez